Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4688

Torla-Ordesa

Secretaría

Delegación de competencias en la Alcaldía

Delegación de competencias en la Alcaldía de expediente de licitación de contrato de obras.

Por Acuerdo de Pleno en sesión ordinaria de fecha 17 de septiembre de 2026, se acordó la delegación de competencia de contratación de la obra según el PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN REFORMA DE LA PLANTA SEGUNDA DE LA CASA CONSISTORIAL DE TORLA PARA LA EJECUCIÓN DE DOS VIVIENDAS DESTINADAS AL ASENTAMIENTO DE POBLACIÓN Y ATRACCIÓN DE NUEVOS POBLADORES en los siguientes términos:

PRIMERO. Aprobar el proyecto técnico del Expediente 1792553H denominado «Reforma de la planta segunda de la Casa Consistorial de Torla para la ejecución de dos viviendas destinadas al asentamiento de población y atracción de nuevos pobladores», con un presupuesto total de 278.907,88 euros, IVA incluido.

SEGUNDO. Aprobar el gasto por el importe indicado, el cual será cofinanciado mediante los 100.000,00 euros procedentes de la subvención de la Diputación Provincial de Huesca para la atracción de pobladores 2026 y los 178.907,88 euros aportados con fondos propios municipales.

TERCERO. Delegar de forma expresa en la Alcaldía-Presidencia todas las facultades necesarias para la tramitación, licitación, adjudicación, formalización, ejecución y seguimiento del contrato de obras del Expediente 1792553H, así como para la realización de cuantos actos administrativos y gestiones resulten precisos ante la Diputación Provincial de Huesca para la correcta justificación y cobro de la subvención concedida.

Lo que se hace público de acuerdo con lo previsto en el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Torla Ordesa, 20 de octubre de 2026. El Alcalde, Jesús Lardiés Rivas.